

# GACETA ESPAÑOLA.

CADIZ LUNES 25 DE AGOSTO DE 1823.

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Mensaje del Gobierno á la tercera legislatura de la provincia. = Buenos Aires Mayo 5 de 1823. = Sres. representantes.

La reunion pacífica de la tercera legislatura de la provincia, es un motivo tan grande de consuelo y de satisfaccion para el Gobierno, que él debe empezar congratulándose de un suceso que anuncia la estabilidad del sistema representativo en nuestra Patria, y la prosperidad progresiva de los negocios públicos. El estado de ellos, señores, al presente es bastantemente feliz (1).

La paz se ha conservado con todas las naciones del continente americano (2). El solemne reconocimiento de nuestra independencia, hecho por el Gobierno de los Estados-Unidos, exige por nuestra parte una demostracion propia de los sentimientos que excitan la conducta sincera y honorable de la primer nacion de nuestro continente. El Gobierno, por medio del distinguido agente de ella, aqui residente, le ha hecho ya conocer sus disposiciones á efectuarlo. El tratado con la república de Colombia, que se pondrá á la consideracion de la Sala, dará una idea exacta de nuestras relaciones particulares con aquella nacion. La alianza con los tres Gobiernos de Santa Fe, Entre-Rios y Corrientes, se ha mantenido por una conducta siempre franca y leal, y por actos positivos de amistad, de confianza y mútuo socorro. El estado de las demas provincias de la antigua Union, por lo general es pacífico, bien que la tranquilidad interior se siente gravemente amenazada en algunas de ellas. El Gobierno no solo ha conservado la buena armonia é inteligencia con todas, sino que trabaja por acercarse lo posible á un estado de alianza y union, que parecen desear generalmente. Para obtener mejor este resultado es preciso proceder con lentitud y circunspeccion, borrando primero, por una conducta á todas luces desinteresada, las impresiones de desconfianza que dejaron los pasados desórdenes. La mision pacífica que está á punto de salir para las provincias interiores obrará sobre estos principios, siendo de esperar que los ánimos se dejen vencer al fin del sentimiento natural, que induce todavía á formar una sola familia.

La emancipacion del Brasil ha completado la independencia de nuestro continente (3); pero las ideas que desgraciadamente parecen dominar en el gabinete del Janeiro con respecto á la provincia de Montevideo, ponen obstáculos á la buena y cordial amistad que debiera existir entre naciones, que, siendo vecinas, estan empeñadas igualmente en la causa de su independencia. Un enviado está pronto á partir á la corte del Brasil, con el objeto de establecer las relaciones entre ambos Gobiernos, y salvar la integridad del territorio de estas provincias, procediendo por los medios que son propios de Gobiernos justos y verdaderamente civilizados. De todos modos, la libertad de la provincia de Montevideo, tanto de la violencia extranjera como de la tirania domestica, será siempre un objeto de atencion preferente; pero él demanda al mismo tiempo grande prudencia y circunspeccion.

La Europa parece irrevocablemente comprometida en una guerra general. La liga de los Reyes ataca las libertades y la independencia del pueblo español. La causa de España viene á ser en esta ocasion la de los pueblos libres de la tierra. Todo corazon

capaz del noble sentimiento de libertad é independencia estará de su parte; pero el Gobierno español sentirá tambien la contradiccion que ofrece la guerra que sostiene en Europa, y la que prolonga obstinadamente en America. La paz con España no puede durar mucho (4); y el Gobierno cuenta con que será ayudado para vencer las dificultades que las pasiones, á quienes no es dado calcular, puedan oponer aun al restablecimiento de la paz. Esta esperanza debe consolarnos en la grave pasadumbre que motiva el estado lastimoso del Perú, donde se derrama á torrentes la sangre humana sin objeto alguno, puesto que ya no está en la mano de nadie retroceder la causa de la independencia, que sus mismos enemigos defienden sin pensarlo, y consolidan.

Entrarinto el estado de los negocios domésticos de nuestra provincia es singularmente agradable. El Gobierno considerando la ignorancia como el primer enemigo de los pueblos, que demoraliza y embrutece, ha multiplicado los establecimientos de primera educacion en la ciudad y en los campos. El metodo de enseñanza mutua se generaliza. Una sociedad respetable de ciudadanos, consagrada á este objeto, es protegida por el Gobierno, que ha confiado especialmente á sus cuidados la direccion de dos hospicios en la campaña. La educacion de las niñas era descuidada de antiguo tiempo: ella ha recibido un grande impulso: es de esperar que la sociedad de beneficencia, establecida en el presente año, ponga en accion los sentimientos que distinguen al sexo.

Las ciencias morales y las naturales comienzan á fijarse gustosamente en los establecimientos que se les han consagrado: y la juventud de las provincias de la union, que se prepara á disfrutar del hospedaje fraternal que la de Buenos-Aires les proporciona en sus colegios, empezará luego á enriquecerse de conocimientos positivos, que llevará despues con gloria y utilidad á sus pueblos. El colegio de la union ha mudado de aspecto: su crédito se restablece, y con él se aumenta diariamente el número de sus alumnos. El colegio eclesiástico ha recibido la mejora de que es susceptible en las circunstancias, y que se aumentará en proporcion que concurren los jóvenes destinados al servicio de la iglesia. El colegio de ciencias naturales será luego establecido, y dotado de cuanto es necesario á una completa instruccion.

Los hospitales se hallan en un estado muy consolante á la humanidad, y bajo la proteccion del Gobierno y la vigilancia de la sociedad de beneficencia, es de esperar lleguen progresivamente á la perfeccion apetecida. Los huérfanos han sido alojados de una manera digna del pueblo generoso á que pertenecen. La administracion perfeccionada de la vacuna preserva los dias de la infan-

(4) La España desea acelerar esta paz, y poner fin á las calamidades que afligen á Buenos-Aires, y con este objeto el Gobierno español envió una comision compuesta de los Sres. Don Luis Larrobla, natural de Montevideo, y D. Antonio Luis Pereira. Esta comision va encargada de entablar comunicaciones amistosas con aquellas provincias, y lleva las instrucciones y facultades necesarias para disponer un arreglo de cosas correspondiente á la dignidad e intereses de ambos países. Para hacer el Gobierno de España mas patente la rectitud de sus sentimientos y la generosidad de sus intenciones, ha elegido por uno de los dos comisionados al Sr. D. Luis Larrobla, el cual ademas de su mucha instruccion, probidad y amor á la justicia, reúne la circunstancia de ser natural de Montevideo. Por consiguiente si se escuchan los consejos de la razon y los que dicta la conveniencia pública, así á los americanos como á los españoles, la paz de España no puede durar mucho, y se acabarán para siempre las fatales desavenencias suscitadas entre hermanos por algunos hombres que, mirando con indiferencia la suerte de los unos y de los otros, no reconocen otra regla de sus acciones que el capricho y la pasion.

(1) Son bien públicos los disturbios y desórdenes que han ocurrido en Buenos-Aires y su triste situacion política actual, y muy extraño que aquel Gobierno se exprese en estos términos á presencia de los mismos que han sido y son testigos de lo contrario.

(2) Esto no es exacto, pero siendo tan notoria la falsedad, la refutacion es inútil.

(3) Esta emancipacion es calhamente una batona que ya empieza á obrar contra la proyectada independencia de la America.

cia de esa plaga funesta, que ahoga en la cuna la mitad de las esperanzas, y el contento de las familias y de la patria.

La ejecucion de la ley de reforma eclesiástica va disipando las sombras que inquietaban á la distancia. El culto es servido con el mismo esplendor. El clero comienza á distribuir mejor sus trabajos; y todo se mueve, á fin de que él se eleve por su ciencia, por sus ejemplos, y por sus servicios, á aquel grado que le pertenece en la sociedad, y del cual no puede subir ni descender jamas sin grave daño de la moral y del sosiego público.

La policía se organiza en todos sus ramos: sus trabajos se han multiplicado en la ciudad y en la campaña: los criminales son perseguidos con mas suceso; y los viciosos sienten que no es facil escapar de la correccion que merecen. Asi la confianza de los buenos se aumenta, y nace la conciencia general de la seguridad comun, sin la cual la industria se intimida y retrocede. La mejora material de las calles y caminos hacen honor á los encargados de este departamento. Los edificios públicos que comienzan á elevarse y hermostear nuestra ciudad, son un testimonio de la habilidad y zelo de los miembros del departamento de ingenieros arquitectos. El jefe del de ingenieros hidráulicos ha presentado sus proyectos para la construccion del puerto. El Gobierno ha aprobado el mas conveniente, y se ocupa de los medios de ejecucion. El ensayo para facilitar aguas corrientes en la ciudad se sigue con actividad é inteligencia.

La paz interior, el sentimiento general de seguridad, y los demas medios que se han puesto en accion, han reanimado la industria y el trabajo, garantes poderosos del reposo público. Este solo ha sido turbado en la noche del 19 de Marzo por hombres alevosos y desesperados. Su tentativa la hizo inutil la energia del Gobierno, el cual, dejando á la magistratura el ejercicio libre de sus funciones sobre los delinquentes, dió un ejemplo que será saludable, y contribuirá á consolidar el imperio de las leyes. La experiencia sin embargo ha mostrado, que para preservar la quietud pública contra ataques repentinos, son necesarios medios mas eficaces; y esta conviccion decide á proponer la creacion de un cuerpo de caballería, destinado únicamente á este objeto.

El ejército permanente mejora cada dia su moral y disciplina. El acaba de dar pruebas honorables, escarmentando á los bárbaros, orgullosos de una larga impunidad, y sosteniendo la autoridad pública en la asonada de Marzo. No es menos gloriosa al ejército la aptitud que manifiesta para llevar al cabo la empresa, tantas veces frustrada, de las nuevas fronteras. Dirigido por S. E. el Sr. gobernador en persona, ha establecido ya la primer fortaleza en las faldas del Tandil; y mientras una parte se ocupa en perfeccionar las obras, otra se dirige á la sierra de la Ventana, en combinacion con los movimientos que hacen por sus fronteras las tropas aliadas de la provincia de Santa-Fé. Si la providencia protege estos trabajos, quedará antes de la estacion lluviosa cubierta la línea del Sud con otra fortaleza principal en la sierra del Volcan, y dos fortines intermedios; y podrá en el verano próximo completarse por la parte del Norte la línea de defensa de la provincia. Para esto es necesario la creacion del nuevo regimiento de caballería, cuyo proyecto se presentará á la aprobacion de la Sala de representantes. Grandes economías ha sido el resultado del orden establecido en la organizacion y contabilidad del ejército, y especialmente en los almacenes y talleres del parque.

Los oficiales del ejército de la independenciam, que obtuvieron el retiro y premio que les concedió justamente la provincia, han correspondido por lo general á las esperanzas del Gobierno: ellos dan ejemplos preciosos de una activa industria, y ofrecen un fuerte apoyo á la consolidacion de un orden permanente, sobre las bases del sistema representativo.

En la administracion de la hacienda pública se tocan ya los resultados mas satisfactorios. La simplicidad del manejo, la facilidad y claridad de las operaciones en las oficinas principales de recaudacion y distribucion, se extienden sucesivamente á todos los establecimientos del Estado. Las rentas han bastado á los gastos ordinarios y extraordinarios del año de 1822, dejando un sobrante mayor que el que se habia calculado. Es probable que las rentas del año presente basten tambien al servicio ordinario de la provincia, y al extraordinario de las fronteras. La exactitud de los pagos ha elevado el crédito de la tesorería al mas alto punto, y el ministerio de Hacienda ha podido hacer el uso mas feliz de él, para remover la incomodidad embarazosa que produjo la disminucion alarmante de la moneda menor en la provincia. Los vales de tesorería, aceptados con un suceso maravilloso desde el primer momento, llenan perfectamente el objeto, y proporcionan un ahorro considerable al tesoro, mientras por las medidas adoptadas

ya de antemano, la provincia se provee del medio metálico que necesita.

El establecimiento del Crédito público ha correspondido exactamente á los principios sobre que está montado. El precio corriente de los fondos es superior al que corresponde, comparado con el interes comun del dinero en el país. Una décima parte del total monto de la deuda consolidada se habrá amortizado al fin del presente año, segundo de su creacion, sin haberse empleado medio alguno extraordinario para ello. Es pues de esperar que acreditado por la experiencia, y conocido practicamente el valor de este inapreciable recurso, arraigue para siempre, y preserve á la presente generacion y á las venideras de la horrenda plaga de empréstitos forzosos, con que tanto han sido afligidos los gobiernos y los pueblos.

Nuestra industria rural crece rápidamente, y la corriente que los capitales llevan hácia los campos, es tan poderosa que nos ofrece una progresion incalculable de riqueza. La actividad vivificante del comercio se hace sentir por todas partes. El contrabando que destruía su moral, ha desaparecido con la moderacion de los impuestos; y la escrupulosa exactitud de los pagos, que parecia olvidada, comienza á ser una costumbre en el comercio. Al zelo é integridad de su tribunal deberá este sin duda los bienes que esta costumbre ha producido, y los que producirá mas abundantamente en lo sucesivo con el uso de las letras de cambio, que los esfuerzos del mismo tribunal ha hecho general en esta plaza. La institucion del banco de descuentos que viene en su apoyo, progresa mas allá de toda esperanza; y no obstante la prudente circunspeccion con que han debido conducirse sus directores, él ofrecerá utilidades muy superiores á su edad.

Para que el sistema de Hacienda se complete resta solo llevar la recaudacion de las contribuciones directas á un grado de exactitud mucho mas alto que el que ahora tiene. Esto es difícil siempre; pero las dificultades se aumentan en un pueblo desacostumbrado, y que no ha advertido todavia cuánto importa esta parte de la administracion á su prosperidad, y á su seguridad, y á su reposo. La política ha exigido ser lento y tolerante; pero la prudencia exige tambien que los ciudadanos se ilustren cuanto antes en esta materia de primera importancia á su existencia social. Cada dia que pasa hace ver mas cercano el riesgo de depender casi enteramente de las rentas eventuales de las aduanas, y de exponernos por necesidad á contiendas y rivalidades, tan odiosas como perjudiciales á la industria y prosperidad general. El Gobierno se dedicará á este objeto con especial ahinco, y espera mucho de la lealtad y buen juicio de los ciudadanos, para dudar de que esta parte importante de la administracion pública no sea luego perfeccionada.

El Gobierno se ha abstenido de hacer uso hasta ahora de la facultad de negociar un empréstito, que le fue concedida por la ley de 19 de Agosto de 1822, sin embargo de la grande utilidad de los objetos á que es destinado. Ha creído mejor no exponer el crédito de nuestra provincia á ser envuelto en la desgracia que han sufrido los empréstitos de América en las grandes plazas de Europa. Vale sin duda mas detenerse hasta que sean bien conocidos el estado de los negocios y los principios de nuestra administracion: entonces se obtendrán ventajas que compensen el sacrificio que se hace ahora á las circunstancias.

Resta, señores, hacer presente que no han podido plantificarse las nuevas instituciones, sin romper y arrancar con violencia antiguos cimientos, sobre los que el curso de los años habia amontonado memorias venerables, y dejado arraigar intereses de todo género. Esta árdua obra ha sido ordenada con valentía por las dos legislaturas precedentes; y el Gobierno, para ejecutarla, ha debido vencer grandes resistencias, y chocar con sentimientos personales y preocupaciones comunes. Establecidos ahora los fundamentos del sistema representativo, es forzoso que su conducta sea conservadora. El tiempo debe consolidar lentamente lo que acaba de construirse con tantas fatigas y peligros: él tranquilizará los ánimos agitados de las pasadas contiendas: las pasiones sublevadas se amansarán gradualmente, y servirán tambien bajo el imperio de instituciones saludables. La paz exterior es por tanto de primera importancia á la felicidad de nuestra patria, y el Gobierno la aceptará donde quiera que se ofrezca, acompañada de condiciones honorables y dignas de un pueblo libre é independiente.

El ministerio de Hacienda presentará desde luego las cuentas del año último, y el presupuesto de los gastos para el año próximo de 1824. El Gobierno espera que los representantes le provean suficientemente de los medios que son indispensables para

cubrir no solo las obligaciones del servicio ordinario, sino las extraordinarias que demandan el honor y seguridad de la provincia (5). Bernardo Rivadavia.—Manuel Josef García.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 24 de Agosto.

*Al tercer ejército de operaciones su general en jefe.*

Compañeros: Al encargarme del mando de este ejército, si me sobran motivos para llenarme de amargura al contemplar la triste situación á que lo han reducido la cobardía y la perfidia, no me faltan tampoco para admirar las virtudes, la firmeza á toda prueba, y la decisión de los valientes que lo componen. Y fiado en su valor y constancia me atrevo á esperar que acometiendo á mi lado empresas, difíciles sí, y arriesgadas, pero gloriosas, daremos á la Patria la libertad y el reposo que han osado arrebatarnos los franceses que vencimos no ha mucho con asombro del universo, y los fanáticos y ambiciosos que no encuentran felicidad sino en la miseria, en la degradacion y en la esclavitud de los pueblos, que han sublevado á fuerza de seducion y engaño para saciar sus mezquinas y criminales pasiones. Compañeros: constancia y valor, disciplina y subordinacion, y nuestros cobardes enemigos son rotes y vencidos. Constancia y valor, y la libertad, y la independencia y el honor de la Nación, á quien todo lo debemos, triunfarán de la cobardía, de la perfidia y de todas las armas viles que hasta hoy han empleado y continuarán empleando nuestros enemigos. Acordémonos que vencimos en Bailen, en los Arapiles, en S. Marcial y Vitoria á enemigos verdaderamente formidables y poderosos por su número, su instruccion, y por el genio del jefe que los dirigia, y marchemos serenos y confiados al combate seguros de la victoria. Sí, la victoria es segura, si no olvidamos jamas que somos españoles: si somos religiosos en cumplir nuestros empeños y juramentos: si no queremos cubrir á nuestra Patria de luto, de miseria y de infamia, abandonándola á merced de sus enemigos. ¿Y permitirian pechos españoles, honrados y pundonorosos por naturaleza que nuestra madre Patria fuese aherrojada y envilecida por un puñado de egoistas pérfidos y de esclavos franceses? No serian españoles. Compañeros: no hay medio: ó vencer á nuestros enemigos y vivir libres y honrados, ó sucumbir á su efimero poder, y vivir y morir encadenados y llenos de ingominia. Por mi parte jamas dejaré de ser español, y al lado y delante de los que lo sean, vereis siempre á vuestro compañero y jefe partir las privaciones, las fatigas, las glorias y satisfacciones con los valientes que hagan su deber, así como sabrá castigar con mano fuerte al débil, al cobarde, al infame que atente contra el honor ó la libertad de la Patria. Viva la Constitucion. Viva el Rey constitucional. Vivan sus valientes defensores. Málaga 18 de Agosto de 1823. = Vuestro compañero y general = Rafael del Riego.

*A los ciudadanos militares que componen el ejército de reserva su general en jefe interino.*

Los enemigos esparcen la voz de que van á atacarnos, y hacen al mismo tiempo preparativos para verificarlo por mar intentando algun desembarco. Al anunciarlos francamente estos proyectos, os doy la enhorabuena por la esperanza de que los ponga en ejecucion, proporcionándonos la ocasion de

(5) Este mensaje pomposo, donde se halla todo menos la verdad, se ha extendido con arreglo á un sistema de ideas abstractas para hablar á la imaginacion; pero se desvanece el encanto y viene á tierra el edificio desde el momento que se considera el estado actual de Buenos-Aires y se coteja con el mensaje. Aquella provincia está muy lejos de ser feliz: el orden, la paz, la tranquilidad, los adelantamientos del comercio, de la agricultura y las artes son palabras que pintan la imaginacion de aquel Gobierno mas bien que la situacion verdadera del pais. Desavenencias y horrores en lo interior, recelos y poca armonia de aquella provincia con las fronterizas, y de cada una de estas con respecto á las demas; pretensiones mútuas, envidia y emulacion; temores bien fundados con respecto á las intenciones del Gobierno brasileño; consternacion y espanto infundido por los indios pampas, y otras muchas calamidades que sufren los infelices habitantes de aquel territorio forman el cuadro fiel del estado actual de Buenos-Aires y de las provincias vecinas. Los nombres magníficos de repúblicas, estados independientes, restauradores, protectores, libertadores, presidentes &c., solo sirven para alucinar á los incautos y dar importancia á la ambicion, avaricia, y algunas veces á la nulidad absoluta de los pretendidos jefes.

511  
cruzar con ellos vuestras bayonetas con la ventaja que ofrece la circunstancia de batirse contra los que hacen un desembarco en punto en que son esperados, y sufran los fuegos y el choque, que deben aumentar el desorden de los que desembarcan. Vuestra será la gloria exclusivamente, soldados, porque la victoria se deberá á vuestra resistencia, á vuestro entusiasmo por la defensa de nuestra libertad civil y de la independencia nacional, puesto que no son necesario, ni grandes combinaciones, ni planes premeditados. La posteridad os admirará y os tributará gracias y elogios, despues de haber gozado la noble satisfaccion de recibir el cordial parabien, las afectuosas demostraciones de reconocimiento de los buenos españoles nuestros concudadanos. Noticias dignas de atencion aseguran que no pudiendo llevar adelante los franceses esta funesta guerra de desolacion y de desmoralizacion que han promovido y sustentado, piensan hacer un esfuerzo antes de que regrese á Francia su general el duque de Angulema, llegado últimamente á nuestro frente. El y sus tropas llevarán la maldicion no solo de los buenos españoles, sino tambien de los malos y extraviados, porque despues de haberlos armado á unos contra otros, haciéndolos encarnizar entre sí, han tratado con vilipendio á los mismos que los llamaron para poner nuevamente las cadenas á esta desgraciada Nacion, sujetándolos al mando y gobierno de los militares franceses, como hiciera en otro tiempo Murat ó Bonaparte, y el intruso Josef. Tened prontas, soldados, vuestras armas, ansiando como yo el momento de emplearlas en la ocasion que dicen van á ofrecernos. Mostradles quienes son los españoles dignos de este nombre. Cuartel general de S. Fernando 23 de Agosto de 1823. = Antonio Burriel.

En la accion que hubo entre Mina y los franceses bajo las murallas de Vich, cuya relacion extendieron á su modo segun costumbre los periodicos del Pabellon, hablan del valor que manifestaron los habitantes de aquella ciudad auxiliando á las tropas francesas, y uno de ellos exclama: « ¡Ojalá que este ejemplo tuviese imitadores! » Reflexionando sobre estas palabras un apreciable periodista ingles, dice: « Por ellas venimos en conocimiento de que esta es la primera vez que los franceses han recibido auxilios de los habitantes de Cataluña. Esta noticia nos da una idea exacta de la opinion del pueblo, y es tanto mas importante, cuanto que viene anunciada por unos hombres que han hecho hasta ahora los mayores esfuerzos para persuadirnos lo contrario. »

El duque de Angulema y sus subalternos pueden convencerse por esta observacion de que se conoce ya su modo de pelcar; que los embustes y falsedades, armas prohibidas entre gente de honor, solo pueden servir para un acto repentino de sorpresa, y que su repeticion es perjudicial á los que la adoptan por sistema. En los negocios largos la franqueza y la buena fe son la mejor política, aun cuando se miren solamente con respecto al interes, y se prescinda de la justicia. En efecto: que español se hará ahora de las palabras y promesas de los satelites del Pabellon Marsan? ¿Quién será tan imprudente que se deje engañar de sus boletines oficiales, redactados y extendidos *por orden de S. A. R.*? ¿Quién ha de creer sus victorias, sus triunfos, y el entusiasmo con que los pueblos reciben á los que roban y saquean por todas partes, promueven y autorizan los desórdenes de los facciosos, de los cuales se llaman *auxiliares*? Y quien al ver todo ese cúmulo de imposturas en sus papeles, órdenes del día y comunicaciones no se ha de inclinar á creer lo contrario de lo que afirman, segun las reglas mas comunes de la prudencia humana? Mucho tienen los franceses que olvidar y aprender antes que les sea posible entenderse con nosotros; y deben ante todas cosas empezar ensayándose á decir la verdad y á guardar la buena fe. Cuando hayan adquirido el habito de estas virtudes, hablarán y serán creídos: entretanto les conviene trabajar por su propio bien para borrar las ideas que han hecho concebir de sus calidades morales.

## VARIEDADES.

*Estado actual del imperio del Gran Mogol.*

En el palacio de Dely, en medio de escombros y de ruinas, es donde vegeta Akbar II, soberano nominal del que fue imperio del Mogol. Esta sombra de los Monarcas mas poderosos del Asia, débil y tímido vastago del invencible Tamorian, en el grado decimocuarto subió al solio imperial, y se sento en el trono degradado de sus soberbios progenitores en el mes de Noviembre de 1806, despues de la muerte de su desgraciado padre, siendo la compañía inglesa de las Indias orientales quien le puso la corona en la cabeza.

Albar tr, á quien los escritores ingleses concedoran con el título de Emperador reinante, es un anciano venerable, de edad de setenta y dos años, y cuyo exterior es noble y melancólico. En la situación en que se halla este príncipe, despojado de todo poder, son incomprendibles los cargos que le hacen algunos viajeros, de irresolución y debilidad, cuando por otra parte confiesan que no tiene mas que la sombra de la regia potestad, sin un átomo de sustancia; porque el Gobierno inglés ejerce una autoridad tan fuerte y tan absoluta dentro de las paredes interiores del palacio de Dely como en la misma Calcuta. Seguramente es una cosa muy digna de notarse el ver á un Monarca que al tiempo de subir al solio entregó á los ingleses la escritura de donación de un territorio de que son dueños, recibir de ellos, como su pensionista, un estipendio anual de tres millones y seiscientos mil francos. Además de esta pensión posee muchos feudos considerables, de manera que incluyendo los regalos que se le hacen, subirán sus rentas á unos cinco millones de francos.

El Monarca no tiene casi representación alguna sino en los dias festivos, por ejemplo, en los diez primeros dias del año musulmán; y cuando la etiqueta le obliga á salir de su palacio, lleva un tren muy modesto y aun pobre, á lo cual se ve precisado porque tiene que mantener á los numerosos descendientes de sus antepasados y á otros parientes, los cuales componen entre todos nada menos que 19000 mugeres y 700 hombres. Esta descendencia del emperador Timur en línea recta ó transversal no parecerá excesiva á los que consideren que desde principios del siglo xiv hasta nuestros dias, los serrallos de los príncipes mogoles de Smaracanda y de Dely se han ido reponiendo sucesivamente con las doncellas mas hermosas del Oriente. Los hijos que han nacido de estas concubinas y de sus descendientes han formado la población de que hablamos, la cual está encerrada dentro del recinto de palacio, y guardada con vigilancia, como si fueran sus individuos presos de estado; así es que muchas mugeres prefieren la muerte á este duro cautiverio, y se despeñan desde lo alto de las murallas del *Zamansh* (habitación de las mugeres), pues no pueden escaparse de allí por estar tomadas todas las precauciones para impedirselo.

El *harim* del gran Mogol actual se componia en 1814 de 300 mugeres de las mas hermosas de Cachemira y de Circasia. Diez de los principales personajes de la familia imperial pueden tener otras tantas, que hacen juntas 3300; y si á estas se añaden las sirvientas, resultarán á lo menos 40 mugeres guardadas en los serrallos reales. Sáquese este número de las 190 de que hemos hablado arriba, y siempre quedarán 150 presas; y suponiendo que la mitad de estas sean viejas ó esten achacosas, todavía restarán seis ó siete mil doncellas jóvenes, hermosas y presas en un palacio donde no hay consuelo alguno para ellas.

En el mes de Junio de 1814 se despojó á este príncipe de las últimas reliquias de su independencia, pues le quitaron las llaves de su propio palacio. Mirza-Baba, su tercer hijo, tuvo en una de sus esclavas una niña, y la mató él mismo á las tres horas de haber nacido, para librarla con tiempo de la espantosa disolución que reina en aquel palacio. El anciano Monarca, que quiere mucho á este hijo, manifestó tanta indiferencia en aquel lance, que el residente inglés creyó que debía tomar la mano en el asunto; y quitó al nazir, ó inspector general de palacio, el empleo y las llaves, y se las entregó á una persona de su confianza.

He aquí una pintura bien triste y horrorosa; pero sin duda tendrá todavía el nombre del Gran Mogol algun influjo en los pueblos de la India cuando la compañía inglesa pone tanto empeño en tenerle prisionero.

#### ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme con fecha 12 del corriente el decreto que sigue:

Don Fernando vii por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente. Artículo 1.º Las elecciones de diputados de Cortes para las legislaturas de los años de 1824 y 1825 se harán en cada una de las provincias establecidas por la última división del territorio. Art. 2.º Si perteneciesen á un partido pueblos situados

en diversas provincias, el elector ó electores nombrados por él formarán parte de la junta electoral de la provincia en que está situada la capital del partido. Art. 3.º Para que puedan verificarse las elecciones en cada provincia, será indispensable que á lo menos se reúnan las dos terceras partes de los electores para componer las juntas electorales de partido y de provincia, y en ningún caso podrán ser menos de cinco. Art. 4.º En las provincias donde las elecciones no pueden hacerse por estar invalidadas, se ejecutarán tan pronto como lo permitan las circunstancias, determinando los gefes políticos los dias festivos en que han de realizarse las elecciones de parroquia, de partido y de provincia, con el intervalo de un mes de las unas á las otras, ó cuando menos de quince dias, y el parage en que se han de verificar las dos últimas cuando las capitales se hallen invalidadas. Cádiz 4 de Agosto de 1823. = Pedro Juan de Zulueta, presidente. = Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario. = Pedro Lillo, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En Cádiz á 12 de Agosto de 1823.

Y de Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, y que con el mismo fin lo circule á quien corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 14 de Agosto de 1823. = Manzanares.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

D. Fernando vii por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente. = Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado:

Artículo 1.º Los que hayan entrado ó entraren en lo sucesivo á servir en las compañías de alabarderos siendo sargentos efectivos del ejército, optarán al retiro señalado en la nota séptima del reglamento de 1.º de Enero de 1810, sin que obste la resolución de 14 de Abril de 1822.

Art. 2.º Los que á consecuencia del decreto de 13 de Febrero del presente año hayan entrado ó entraren siendo cabos primeros en el ejército, y habiendo servido en él quince años, obtendrán el retiro de subteniente á los diez años de servicio en las compañías de alabarderos, y á los seis el de sargento primero.

Art. 3.º Los que hayan pasado ó pasaren á estas compañías de las clases de cabos segundos ó soldados, con quince años de servicio, tendrán derecho al retiro de sargento primero á los diez años de servicio en las compañías.

Art. 4.º A los que entraren á servir en estas compañías siendo cabos ó soldados del ejército, y ascendiesen en ellas á sargentos, se les concederá el retiro como si á su entrada hubiesen tenido ya este empleo.

Art. 5.º Los que hubiesen entrado ó entraren en estas compañías sin haber servido quince años en el ejército, optarán al retiro que por su clase les corresponda; contándoseles el tiempo que sirvan de alabarderos como si hubiesen servido en el ejército.

Art. 6.º A los guardias alabarderos que se retiren sin los requisitos expresados en los artículos anteriores, se les dará el retiro que por sus años de servicio les corresponda como sargentos segundos del ejército. Cádiz 26 de Julio de 1823. = Pedro Juan de Zulueta, presidente. = Francisco de Paula de Soria, diputado secretario. = Bartolomé García Romero y Bernal, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Cádiz á 7 de Agosto de 1823. = A Don Manuel de la Puente.

De Real orden lo traslado á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 7 de Agosto de 1823. = Manuel de la Puente.